

TERMINOS DE REFERENCIA
SERVICIO DE EVALUACION DE PLANES DE NEGOCIO
CONSOLIDACIÓN/ESCALAMIENTO Y JOVENES DEL PROYECTO
AVANZAR RURAL

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo local en el ámbito de la Sierra y Selva Del Perú” 5 Departamentos– AVANZAR RURAL.

2. ANTECEDENTES

El proyecto AVANZAR RURAL se ejecuta mediante un préstamo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola - FIDA y una contrapartida del Gobierno del Perú. El proyecto AVANZAR RURAL se implementa a través de una Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) que funcionara como núcleo ejecutor central (NEC), dependiente de AGRORURAL, unidad ejecutora del MINAGRI.

El organismo responsable del Proyecto es AGRO RURAL y es ejecutado a través de una Unidad de coordinación, que funcionará como núcleo ejecutor central.

El proyecto AVANZAR RURAL tiene como Objetivo de desarrollo Incrementar la competitividad y la resiliencia de los pequeños productores agrarios en las regiones de la Sierra y la Selva de los departamentos de Amazonas, Ancash, Cajamarca, Lima y San Martín. El proyecto tiene cuatro componentes: 1) Aprovechamiento sostenible de recursos naturales; 2) Desarrollo de negocios rurales sostenibles e inclusivos; 3) Desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento y 4) Gestión y Administración

El proyecto AVANZAR RURAL tiene las características de Servicio público, de apoyo al desarrollo productivo y el indicador representativo es el porcentaje de productores agropecuarios que han incrementado sus ingresos.

Los enfoques priorizados para la ejecución de los componentes en el proyecto como corresponde son: El desarrollo territorial, escalamiento y consolidación, fortalecimiento de capacidades, Género, juventud, interculturalidad y Gestión ambiental y cambio climático.

La presentación de este servicio permitirá cumplir con la actividad 2.1.2 Formulación de PN y PFO, del sub componente 2.1. Fortalecimiento organizacional y desarrollo de inversiones en negocios rurales, componente 2 Desarrollo de negocios rurales sostenibles e inclusivos.

En concordancia con las actividades previstas en el POA 2022, se ha establecido realizar esta consultoría.

3. OBJETIVO DEL SERVICIO:

El Proyecto AVANZAR RURAL. Requiere la contratación de un (a) profesional para el seguimiento, revisión y evaluación de los Planes de Negocio que se formule en los ámbitos zonales de las provincias de Chota y Cutervo de acuerdo con los formatos del Proyecto Avanzar Rural.

4. ACTIVIDADES PRINCIPALES:

A continuación, se detallan las actividades a realizar en el desarrollo del servicio de consultoría:



- ✓ Acompañar a los consultores en la formulación de los Planes de Negocio (PN). Estos PN son propuestas técnicas y metodológicas que parten del análisis de campo y diagnósticos participativos considerando los enfoques del proyecto (Mercado, social y ambiental), el mismo que debe incluir procedimientos validados de adopción de tecnologías; con la finalidad de garantizar la utilización de sus recursos para superar las debilidades y limitantes identificadas y que además sirva como instrumento de gestión para buscar recursos adicionales que permita superarlos.
- ✓ Asesorar y apoyar a los consultores en el uso de los formatos de acuerdo a la Caja de Herramientas para la formulación de los PN.
- ✓ Dar seguimiento al avance de los PN en cada Oficina zonal.
- ✓ Revisar y evaluar el PN, para dar viabilidad técnica y financiera al PN.
- ✓ Revisar el PN de acuerdo al formato establecido para su formulación, considerando los enfoques del proyecto, asimismo evaluar aspectos, como el contexto social, cultural y político actual, de acuerdo a que el negocio sea sostenible en el tiempo.
- ✓ El PN debe contener y sustentar: Aspectos generales, el producto y la cadena productiva, Estudio de mercado, Estudio técnico, Estudio financiero y los contenidos mínimos.



5. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL POSTOR

Los requisitos mínimos son los siguientes:

- Profesional titulado y colegiado en Ciencias Agrarias, Económicas, Agrícolas, Agroindustriales y afines
- Experiencia laboral mínima de cinco (05) años en el sector público y/o privado.
- Experiencia mínima de dos (02) años en la ejecución de proyectos de desarrollo rural, con organizaciones de productoras y productores.
- Experiencia en formulación de Planes de negocio y/o Proyectos de inversión pública.
- Experiencia en evaluación de Planes de negocio y/o proyectos de inversión pública.
- Deseable con conocimientos sobre el enfoque de género, juventud e interculturalidad en el desarrollo rural.
- Dominio de tecnologías de la información, Microsoft Office e Internet.
- Disposición y capacidad para movilizarse en zonas rurales.

6. PLAZO DEL SERVICIO

El plazo total de ejecución del servicio será de hasta noventa días (90) días calendarios, contados desde el día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

6.1 ENTREGABLES

- 6.1.1. **Primer entregable:** hasta los treinta (30) días calendarios, presentará Informe Técnico de los PN revisados.
- 6.1.2. **Segundo entregable:** hasta los treinta (60) días calendarios, presentará Informe Técnico de los PN revisados.
- 6.1.3. **Tercer entregable:** hasta los noventa (90) días calendarios, presentará Informe Técnico de los PN revisados.

7. PRODUCTOS ESPERADOS O ENTREGABLES

Deberá presentar los informes de seguimiento y evaluación de 30 PN por cada entregable.

8. FORMA DE PAGO

El pago del servicio se realizará en tres (03) armadas, el mismo que incluye los impuestos de ley, según el siguiente detalle:

- Primer pago: S/ 6,000.00 (Seis mil y 00/100 soles), luego de la conformidad otorgada al entregable, indicado en el numeral 6.1.1.
- Segundo pago: S/ 6,000.00 (Seis mil y 00/100 soles), luego de la conformidad otorgada al entregable, indicado en el numeral 6.1.2.
- Tercer pago: S/ 6,000.00 (Seis mil y 00/100 soles), luego de la conformidad otorgada al entregable, indicado en el numeral 6.1.3.

9. CONFORMIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por la Especialista en Negocios Rurales de la UCP del Proyecto Avanzar Rural.

10. PENALIDADES

Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = 0.10 x Monto

F x Plazo en días

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 Para plazos mayores a 60 días F=0.25

La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

11. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El proveedor del presente servicio se compromete y obliga a no difundir a terceros la información obtenida, bajo responsabilidad de las acciones legales pertinentes por parte de la entidad, en caso suceda lo contrario.

Toda la información y/o documentación generada como parte del servicio será de propiedad exclusiva de la entidad, no pudiendo el consultor utilizarla fuera del presente servicio.

12. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Este servicio será afectado a la fuente de financiamiento recursos ordinarios, componente 2 y subcomponente 2.1. Fortalecimiento organizacional y desarrollo de inversiones en negocios rurales, actividad 2.1.2 Formulación de PN y PFO.



